



“Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación”

RESOLUCION GERENCIAL GENERAL REGIONAL

Nº 000121 -2015/GOB. REG. TUMBES-GGR.

29 MAY 2015

VISTO:

El Informe N° 019-2015/GRT-PR-ORSDN-PFCICPCAD-MAGL, de fecha 16 de Abril del 2015; Resolución Ejecutiva Regional N°000110-2015/GOB.REG.TUMBES-PR, de fecha 24 de Marzo del 2015 y Resolución Ejecutiva Regional N°000103-2015/GOB.REG.TUMBES-PR, de fecha 17 de Marzo del 2015; sobre requerimiento de personal con cargo a Proyectos de Inversión de la Sede del Gobierno Regional Tumbes;

CONSIDERANDO:

Que, con la Ley de Bases de la Descentralización Ley N° 27783, se crean los Gobiernos Regionales, en cada uno de los departamentos del país, como personas jurídicas de derecho público con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, constituyendo para su administración económica y financiera, un Pliego Presupuestal;

Que, con la DIRECTIVA N° 002-2004/GRT-GRPPAT-SGDI, “DESCONCENTRACION DE FACULTADES Y ATRIBUCIONES DE LAS DEPENDENCIAS DEL GOBIERNO REGIONAL TUMBES”, aprobada mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 128-2004/GOB.REG.TUMBES-P, el titular del Pliego del Gobierno Regional de Tumbes faculta a la Gerencia General Regional emitir Resoluciones.

Que, con Informe N° 019-2015/GRT-PR-ORSDN-PFCICPCAD-MAGL, de fecha 16 de Abril del 2015; el Residente Coordinador del Proyecto denominado: **“FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES DE LAS INSTITUCIONES CONFORMANTES DEL CORESEC, PARA EL COMBATE DE LA ACTIVIDAD DELICTIVA EN LA REGION TUMBES”**, alcanza requerimiento del personal que formara parte del equipo técnico del proyecto, durante el mes de Mayo del 2015, adjuntado informe técnico de perfiles de cargo y funciones a desempeñar.

Que, con Resolución Ejecutiva Regional N°000110-2015/GOB.REG.TUMBES-PR, de fecha 24 de Marzo del 2015; en su Artículo Primero, Designa al My. PNP (R) MARCO ANTONIO GANDARILLAS LOPEZ, como Residente Coordinador del Proyecto: **“FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES DE LAS INSTITUCIONES CONFORMANTES DEL CORESEC,**



“Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación”

RESOLUCION GERENCIAL GENERAL REGIONAL

Nº 000121 -2015/GOB. REG. TUMBES-GGR.

29 MAY 2015

PARA EL COMBATE DE LA ACTIVIDAD DELICTIVA EN LA REGION TUMBES”.

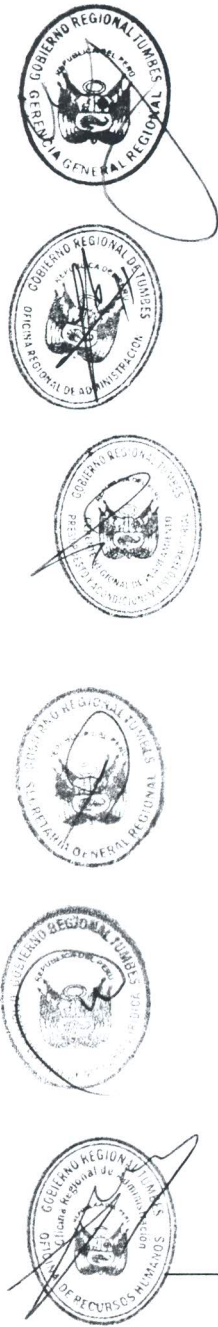
Que, con Resolución Ejecutiva Regional N°00103-2015/GOB.REG.TUMBES-PR, de fecha 17 de Marzo del 2015, en su Artículo Primero, Aprueba el presupuesto analítico del PIP: “FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES DE LAS INSTITUCIONES CONFORMANTES DEL CORESEC, PARA EL COMBATE DE LA ACTIVIDAD DELICTIVA EN LA REGION TUMBES”, por un monto de S/. 1,037,254.00 (UN MILLON TREINTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO Y 00/100 NUEVOS SOLES), para la ejecución correspondiente a doce meses y en su Artículo Segundo indica que el gasto que origine la ejecución del proyecto será cargado a la correlativa 0079.

Que, de conformidad con lo establecido en el artículo 2º primer párrafo del Decreto Legislativo N° 276 “Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de la Remuneración del Sector Publico concordante con el artículo 38ª del reglamento aprobado con Decreto Supremo N° 005-90-PCM es probable dicha acción Administrativa del Personal, por lo que es necesario emitir la presente Resolución correspondiente.

Estando a lo informado y contando con la visación de la Oficina de Recursos Humanos, Oficina Regional de Administración, Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, Oficina Regional de Asesoría Jurídica y Secretaria General Regional del GOBIERNO REGIONAL TUMBES;

SE RESUELVE :

ARTÍCULO PRIMERO: AUTORIZAR LOS CONTRATOS, al personal indicado en el anexo N° 001, del Proyecto de Inversión: “FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES DE LAS INSTITUCIONES CONFORMANTES DEL CORESEC, PARA EL COMBATE DE LA ACTIVIDAD DELICTIVA EN LA REGION TUMBES”, correlativa 0079, de la Oficina de Defensa Nacional correspondiente al mes de Mayo del 2015, los mismos que forman parte de la presente resolución mediante contratos de servicios personales a plazo fijo, de acuerdo a las consideraciones expuestas en la parte considerativa de la presente resolución.





“Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación”

RESOLUCION GERENCIAL GENERAL REGIONAL

N 00000121 -2015/GOB. REG. TUMBES-GGR.

29 MAY 2015

ARTÍCULO SEGUNDO: FINANCIAMIENTO, el egreso que origine el cumplimiento de la presente resolución, se afectara a la partida correspondiente del Programa de Inversión Pública del año 2015 del Pliego 461 GOBIERNO REGIONAL – Tumbes, Unidad Ejecutora 001 Sede Central, por la fuente de financiamiento Recursos Ordinarios en las cadenas funcionales que se indican en el Anexo N° 001, que forma parte de la presente Resolución, la misma que asciende a la suma de S/. 16,296.00 (DIECISEIS MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y SEIS Y 00/100 NUEVOS SOLES).

ARTÍCULO TERCERO: NOTIFICAR la presente resolución a los interesados y Gerencias Regionales de la Sede del GOBIERNO REGIONAL TUMBES, para los fines pertinentes.

Regístrese, Comuníquese, Cúmplase y Archívese.

Signature and stamp of Ing. Manuel Lizandro Bambaren Miasta, Gerente General



Copia fiel del Original

RESOLUCION GERENCIAL GENERAL REGIONAL N° -2015/GOB.REG.TUMBES-GGR.

ANEXO 0010000121

29 MAY 2015

N°	DESCRIPCIÓN	CARGO	REMUNERAC. MENSUAL	MES MAYO	TOTAL REMUNER.	COMPENSACION VACACIONAL	SUB TOTAL	APORTE 9%	TOTAL GENERAL	VIGENCIA DEL CONTRATO
OFICINA REGIONAL DE SEGURIDAD Y DEFENSA NACIONAL CAD FUNC 0079-0030-2.131691-6.000008-05-014-0031-0058885-00001-1-00-2.6 FTE.FTO. RECURSOS ORDINARIOS FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES DE LAS INSTITUCIONES CONFORMANTES DEL CORESEC PARA EL COMBATE DE LA ACTIVIDAD DELICTIVA EN LA REGION TUMBES GENERICA DE GASTOS 2.6.7.1.5.1										
1	IPANAQUE ANCAJIMA JHON EDWIN	SUPERVISOR PROFESIONAL ADMINISTRATIVO	3,500.00	3,500.00	3,500.00	291.67	3,791.67	341.00	4,132.67	del 01 al 31 de Mayo del 2015
2	REYNOSO GAMARRA MILTON JAVIER	ASISTENTE TECNICO ASISTENTE ADMINISTRATIVO	4,000.00	4,000.00	4,000.00	333.33	4,333.33	390.00	4,723.33	del 01 al 31 de Mayo del 2015
3	ATOCH MEZA KIR JHON POL	MASIAS BERNAL SHERLEY VANESSA	2,500.00	2,500.00	2,500.00	208.33	2,708.33	244.00	2,952.33	del 01 al 31 de Mayo del 2015
4	LOPEZ SEVERINO, ALEXANDER LUIS	CHOFER	2,000.00	2,000.00	2,000.00	166.67	2,166.67	195.00	2,361.67	del 01 al 31 de Mayo del 2015
5			1,800.00	1,800.00	1,800.00	150.00	1,950.00	176.00	2,126.00	del 01 al 31 de Mayo del 2015
SUB TOTAL			13,800.00	13,800.00	13,800.00	1,150.00	14,950.00	1,346.00	16,296.00	
TOTAL									16,296.00	

